



CONCURSO DE DISEÑOS INDUSTRIALES

Tema: Artesanía

“Promoviendo la innovación en el Diseño Artesanal”

Abril – Noviembre 2023

1. Presentación del concurso.

La innovación es reconocida como el motor del desarrollo económico. Las innovaciones pueden aportar soluciones a los problemas que se plantean en la vida cotidiana, así como incrementar el valor de un producto a través de la diferenciación, lo que se puede lograr por medio de la nueva forma de un producto, distinta de lo conocido.

Se conoce como Diseño Industrial, según lo establecido en la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, cualquier reunión de líneas, cualquier nueva forma bidimensional o tridimensional que se aplique a un producto para darle una apariencia especial, sin que cambie el destino o finalidad de dicho producto.

Con este concurso se persigue fomentar el conocimiento de la modalidad Diseños Industriales a nivel nacional en toda la comunidad emprendedora, especialmente en nuestros artesanos nacionales, a fin de que estos puedan poner en práctica su creatividad en la búsqueda de nuevos productos decorativos (ejemplo, adornos, esculturas, etc.) o utilitarios (de uso cotidiano, ejemplo, vajillas, lámparas, mobiliarios, etc.) que además de una nueva forma posean valor comercial.

Este concurso tiene como propósito el estímulo de la protección de nuevos productos de artesanía en madera a través de la modalidad de diseños industriales a fin de buscar la diferenciación y reconocimiento de sus creaciones distinguiéndose de la competencia y proyectando nuestra identidad cultural. La protección por Diseños, así como la participación en el Concurso, no incluye productos artesanales de baja producción o piezas únicas -exclusivas-, que no puedan ser reproducidas industrialmente.

Aunque no hay una definición de artesanía aceptada universalmente podríamos definir la artesanía como el trabajo realizado para la elaboración de productos tanto de forma manual por una persona o en combinación con herramientas manuales o equipos mecánicos, sin el auxilio de maquinaria o automatizaciones para la realización en serie o industrializada. La artesanía es un objeto totalmente cultural, ya que tiene la particularidad de variar dependiendo del contexto social, el paisaje, el clima, los recursos

y la historia del lugar donde se realiza. También se denomina artesanía al objeto o producto que se fabrica o elabora según este arte o técnica.

I. Organizadores.

La organización del concurso está a cargo de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI). El concurso tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

a) Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Av. Los Próceres N.º 11, Los Jardines del Norte
Santo Domingo, D. N.

www.onapi.gob.do

La ONAPI se encargará de organizar el concurso y de facilitar apoyo logístico y técnico. En particular, la ONAPI aportará la documentación e información necesarias. También facilitará el acceso a la información sobre Diseños Industriales, recibirá los proyectos de los concursantes y les ofrecerá asistencia durante el concurso.

II. Bases de la competencia.

1. Objetivos de la competencia:

- a) Fomentar el conocimiento en materia de protección por Diseños Industriales, promoviendo la creatividad y la diferenciación como una herramienta de competitividad.
- b) Incrementar los registros de nuevas artesanías a través de los Diseños Industriales por parte de nuestros artesanos nacionales y residentes permanentes en República Dominicana.
- c) Implementar herramientas de apoyo económico para las industrias artesanales, basadas en el desarrollo de Diseños Industriales competitivos para el mercado nacional.
- d) Fomentar el pensamiento crítico e innovador en los artesanos, pensados desde la posibilidad del Registro de un Diseño Industrial ante la ONAPI.

2. Área de desarrollo:

Artesanía.

3. Participantes:

El concurso está abierto a artesanos nacionales y/o residentes permanentes de la República Dominicana.

La participación puede ser individualmente o en equipos. Si la propuesta es presentada por un equipo, se designará un líder.

Los menores de edad deberán estar debidamente representados por su madre, padre o tutor. La representación deberá constar por escrito.

4. Cronograma:

CRONOGRAMA	
Lunes 24 de abril	Lanzamiento oficial
Martes 02 de mayo	Inicio charlas de difusión y media tours
Martes 31 de mayo	Apertura del plazo para la recepción de los proyectos
Viernes 21 de julio	Fin del plazo para la presentación de los proyectos
Viernes 11 de agosto	Fin del plazo para la presentación de prototipos
Del 14 al 18 de agosto	Clasificación y evaluación preliminar
Del 21 de agosto al 22 de septiembre	Evaluación inicial
Del 25 al 29 de septiembre	Evaluación final
Del 02 al 04 de octubre	Selección de los 10 finalistas
Resto de octubre	Ceremonia de Premiación

5. Presentación de los Proyectos:

Los participantes deberán completar el formulario de postulación que se adjunta.

Los proyectos deberán presentarse utilizando la plantilla modelo que se adjunta.

Los participantes deberán presentar sus trabajos en el Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación, CATI, de ONAPI, en forma presencial. Se podrá utilizar además la vía del correo electrónico en la primera fase, que es documental.

No se aceptarán proyectos que estén registrados o en trámite de registro ante la ONAPI o cualquier otra oficina de Propiedad Industrial a nivel mundial.

No se aceptarán proyectos que sean copia de productos ya existentes.

No se aceptarán los proyectos presentados fuera del plazo establecido.

Se exige la presentación de un prototipo dentro del plazo establecido.

6. Evaluación y Selección:

Los proyectos se evaluarán en dos fases. En la primera fase se evaluarán los proyectos presentados de forma documental y de entre ellos serán seleccionados diez (10) finalistas. En la segunda fase, los diez (10) finalistas deberán presentar sus proyectos y prototipos oralmente ante el jurado quienes seleccionarán los tres (03) proyectos ganadores del primer, segundo y tercer lugar.

a) Evaluación inicial:

Todas las propuestas serán evaluadas, y un máximo de diez (10) conformarán los finalistas, los cuales serán reportados al Comité Evaluador. Criterios para la evaluación inicial:

- Novedad (30%)
- Carácter singular (20%)
- Nivel de desarrollo del prototipo (15%)
- Atractivo visual (15%)
- Facilidad y viabilidad de la fabricación (10%)
- Potencial de mercado (10%)

b) Evaluación final:

La ONAPI proporcionará a los finalistas toda la información técnica o legal que ellos requieran para facilitarles el proceso de participación y puedan preparar sus entregas finales y presentaciones orales.

Cada candidato tendrá entre 10 y 15 minutos para presentar el proyecto, seguido de una sección de preguntas y respuestas. Los tres (03) proyectos con serán seleccionados como los ganadores.

En lo que respecta a la evaluación final, los proyectos seleccionados se evaluarán teniendo en cuenta los mismos criterios de la evaluación inicial:

- Novedad (30%)
- Carácter singular (20%)
- Nivel de desarrollo del prototipo (15%)
- Atractivo visual (15%)
- Facilidad y viabilidad de la fabricación (10%)
- Potencial de mercado (10%)

Explicación criterios de evaluación

- **Novedad 30%**

Se evaluará que el diseño presentado no haya sido divulgado o hecho accesible al público en ningún lugar del mundo, mediante una publicación, la comercialización, el uso o cualquier otro medio, antes de la fecha de presentación al concurso, que no tenga un registro de Diseño ni solicitud ante la ONAPI ni ninguna otra oficina de Propiedad Industrial.

- **Carácter singular 20%**

Se evaluará que la impresión general que produzca el diseño en un usuario informado, difiera de la impresión general producida en dicho usuario por cualquier otro diseño que haya sido dispuesto a disposición del público antes de la fecha de presentación en el concurso.

- **Nivel de desarrollo del prototipo 15%**

Se evaluará si el prototipo presentado permite comprender el diseño presentado y apreciar la diferencia con otros; facilita la evaluación los demás criterios establecidos.

- **Atractivo visual 15%**

Se evaluará si el diseño posee características y forma que resulte atractivo al posible consumidor, llamando la atención sobre su apariencia.

- **Facilidad y viabilidad de la fabricación 10%**

Se evaluará si la fabricación del diseño es de baja complejidad; y que no implique una alta inversión económica. Se valorará aquellos diseños amigables al medioambiente.

Se tomará en cuenta la explicación del proceso de fabricación.

Se evaluará si el prototipo presentado permite comprender el diseño y apreciar la diferencia con otros, facilita la evaluación de los demás criterios establecidos.

- **Potencial de mercado 10%**

Se evaluará que el diseño presentado tenga identificado un mercado meta, un grupo de clientes potenciales bien definidos, que satisface una necesidad, que es viable para su fabricación y comercialización, así como las oportunidades y ventajas que el producto supone en el mercado y la sociedad actual.

Nota: Si ninguna propuesta cumpliese con los requisitos establecidos, el concurso podrá declararse desierto.

7. Exclusiones:

- No serán evaluados proyectos que no estén dirigidos a las áreas de la artesanía a las que está enfocado este concurso.
- No serán evaluados proyectos que se limiten al enunciado general de una idea, plan de negocios, emprendimiento o trabajo de investigación general.
- No serán evaluados proyectos que no presenten los documentos necesarios para aplicar los criterios de evaluación.
- No se protegerá proyectos que incumplan con la materia excluida de protección para diseños industriales.

8. Comité Evaluador:

Estará compuesto por expertos en artesanía, en Diseños Industriales, así como en Planes de Negocios.

9. Premios:

Todos los finalistas recibirán un Certificado de Reconocimiento por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI.

Los ganadores del primer, segundo y tercer lugar recibirán lo siguiente:

- **Primer lugar:**
 - ✓ Placa de Reconocimiento
 - ✓ Un premio en efectivo de RD\$230,000.00
 - ✓ La exoneración de la tasa establecida para la solicitud y el examen de fondo de la solicitud de Diseño Industrial.
- **Segundo lugar:**
 - ✓ Placa de Reconocimiento
 - ✓ Un premio en efectivo de RD\$120,000.00
 - ✓ El descuento de un 90% en la tarifa establecida para la solicitud y examen de fondo de la solicitud del Registro de Diseño Industrial
- **Tercer lugar:**
 - ✓ Placa de Reconocimiento
 - ✓ Un premio en efectivo de RD\$60,000.00
 - ✓ El descuento de un 90% en la tarifa establecida para la solicitud y examen de fondo de la solicitud del Registro de Diseño Industrial

Nota: Los premios otorgados estarán sujetos a lo establecido en las leyes impositivas del Estado Dominicano en cuanto a premios se refiere.

10. Reglamento de la Competencia:

Todos los participantes al postularse se someten sin reserva alguna a las reglas establecidas por los organizadores de esta competencia.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los autores de las propuestas presentadas y de la no existencia de derechos de terceros en los diseños postulantes.

La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de estas bases.

La participación en el presente concurso o su premiación, no representa en ningún caso la protección del proyecto presentado; para la solicitud de protección deberá agotar el proceso establecido ante la ONAPI.

III. Orientación y recepción de proyectos

Correo electrónico: cati@onapi.gob.do

Recepción de Proyectos:

Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación, CATI

Sede Principal ONAPI

Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, D.N.

Teléfonos: (809) 567-7474 Ext. 2001, 2003, 2005, 2006

Horario: De lunes a viernes 8:00 AM a 4:00 PM